



AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES - INSTRUCTORES

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta, presente la necesidad de contratación de instructores para atender la Formación Profesional del programa FIC en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de seis (6) instructores para impartir formación profesional.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación mencionada.

Que, de acuerdo con la certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente e idóneo y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación.

AUTORIZA

Contratar servicios personales que a continuación se relacionan:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CTO S	Duración del Contrato		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
					ME S	DIA S	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
MIXTA	TECNICO	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	Prestación de Servicios	1	8	11	01-02-2022	11/10/2022	\$ 3.900.000	32.630.000	"Requisitos académicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN



LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CTO S	Duración del Contrato		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
					ME S	DIA S	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
											ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECHANICA, INGENIERIA ELECTRONICA.ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral; EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
MIXTA Y NARANJOS	TECNICO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	Prestación de Servicios	5	8	10	01-02-2022	10/10/2022	\$ 3.900.000	162.500.000	"Requisitos académicos: - arquitecto - ingeniero civil - tecnólogo en construcción - técnico profesional en construcción - ingeniero sanitario y ambiental - ingeniero electricista experiencia laboral: - experiencia laboral mínima 24 meses en el área de su profesión" NOTA. En caso de que el seleccionado sea Técnico Profesional. Los Honorarios Mensuales serán de \$3.075.000
		Totales		6						\$195.130.000	

Se fija como valor total para los seis (6) contratos la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$195.130.000,00) COP. El cual estará amparado en el CDP 2722 del 11 de enero de 2022 dependencia 911718 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - FONDO INDUSTRIA Y DE LA



CONSTRUCCION FIC // C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Dada en Villavicencio, a los diecisiete (17) día del mes de Enero de 2022.

Autorización N° 048 del 18/01/2022.

DIANA MARIA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM

Revisó: Laura Daniela Henao, Cargo: Líder Contratación CAM

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto